

RESOLUCIÓN N° 198-2026
(8 de julio de 2026)

El Pleno Organismo Electoral Universitario en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N°317-2025 del 27 de agosto de 2025, el Organismo Electoral Universitario convocó a todos los profesores con tres (3) o más años de antigüedad al 30 de septiembre de 2025; al personal administrativo permanente o con cinco (5) o más años de antigüedad al 30 de septiembre de 2025; y a los estudiantes regulares, para la ELECCIÓN DE RECTOR; DE DECANOS Y VICEDECANOS, Y DE DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS, que se llevaron a cabo el día 1 de julio de 2026, en todas las unidades académicas (con excepción de Decanos y Vicedecanos de las Facultades de Psicología, Comunicación Social e Ingeniería; y, Director y Subdirector del Centro Regional Universitario de Panamá Este).

Que, en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, participaron durante este proceso electoral oficialmente como candidatos, por haber cumplido con los requisitos exigidos por la Ley 24 de 2005 Orgánica de la Universidad de Panamá, el Estatuto Universitario y con lo establecido por el Reglamento General de Elecciones Universitarias, los siguientes Candidatos:

Candidato a Decano: Prof. Hernando Franco Muñoz
Candidato a Vicedecano: Prof. Javier Mitil

Candidato a Decano: Prof. Gilberto Boutin
Candidata a Vicedecana: Prof. Julia Saenz

Candidato a Decano: Prof. Alexander Valencia
Candidato a Vicedecano: Prof. José Lezcano

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 del Reglamento General de Elecciones Universitarias, con fundamento en las cifras recibidas de las Actas suministradas por la Junta de Escrutinio designada, se pasó a realizar la ponderación correspondiente, la cual detallamos a continuación:

ESTAMENTO	CANT	EST	VOTOS EMITIDOS	VOTOS NULOS	VOTOS BLANCOS	VOTOS VALIDOS	Porcentaje								
							No. 1	No. 2	No. 3	%	NULOS	BLANCOS	No. 1		
							HERNANDO FRANCO	GILBERTO BOUTIN	ALEXANDER VALENCIA				HERNANDO FRANCO	GILBERTO BOUTIN	ALEXANDER VALENCIA
PROFESORES	109	P	107	2	1	104	38	24	42	60	1.121	0.561	21.308	13.458	23.551
ADMINISTRATIVOS	70	A	70	0	0	70	27	6	37	10	0.000	0.000	3.857	0.857	5.286
ESTUDIANTES	2,010	E	1199	52	0	1147	248	231	668	30	1.301	0.000	6.205	5.780	16.714
							2.423	0.561	31.371	20.095	45.551				

Lo cual indica que la candidatura representada por los profesores **ALEXANDER VALENCIA y JOSÉ LEZCANO** resulto ganadora de estos comicios, con una votación ponderada de **45.551%**, sobre las nóminas de los profesores **HERNANDO FRANCO MUÑOZ y JAVIER MITIL** con **31.371%** y los profesores **GILBERTO BOUTIN y JULIA SAENZ** con **20.095%**.

Que actualmente no existe impugnación alguna, pendiente de decisión en estos comicios.

RESUELVE:

PRIMERO: PROCLAMAR como ganador de las elecciones para escoger al **DECANO Y VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**, celebradas el día miércoles 1 de julio de 2026, y declarar como:

DECANO ELECTO: ALEXANDER VALENCIA
VICEDECANO ELECTO: JOSÉ LEZCANO

SEGUNDO: El periodo de cinco (5) años de vigencia establecido por la Ley 34 Orgánica de la Universidad de Panamá, para la Decano y Vicedecano Electo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, se iniciará a partir del día **16 DE SEPTIEMBRE DE 2026**.

TERCERO: ORDENAR la notificación de esta resolución, mediante edicto de veinticuatro (24) horas.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 34 de la ley 24 de 2005, Orgánica de la Universidad de Panamá; artículo 25, numeral 11, artículos 79, 80 y 81 del Reglamento General de Elecciones Universitarias.

Aprobada en reunión del Pleno del Organismo Electoral Universitario N° 012-2026, celebrada el 8 de julio de 2026.

Magister Rufino Fernandez
Presidente

Magister Alicia Flores
Secretaria

2026: "Año del fortalecimiento de la autonomía universitaria, mediante la eleccion democrática de sus autoridades"

Ciudad Universitaria Dr. Octavio Méndez Pereira
Estafeta Universitaria, Panamá, República de Panamá
Teléfono (507) 523-5678, 523-5679
E-mail: organizacionyregistroelectoral@gmail.com

